

	Registro de Calidad	R.O.CL-02 Edición 03
	Esquema de Certificación	1 de 21

Esteticista

Código	Versión	Fecha de oficialización	Período para revisión
EC.3.8.4-D18/26	01	Junio 2026	3 años

	Registro de Calidad	R.O.CL-02 Edición 03
	Esquema de Certificación	2 de 21

1. Datos generales

Nombre del esquema	Esteticista		
Código CIUO	5142 Especialista en tratamientos de belleza y afines		
Alcance de la certificación:	Dirigida a las personas que trabajan en realizar evaluación estética, cuidado, mantenimiento y aplicación de tratamientos faciales y corporales no invasivos, conforme a protocolos técnicos, normas de higiene, bioseguridad y atención al cliente.		
Vigencia de la certificación	5 años calendario a partir de la fecha de emisión indicada en el certificado.		
Código	Versión	Fecha de oficialización	Período para revisión
EC.3.8.4-D18/2026	01	Junio 2026	3 años

2. Contenido del esquema

2.1. Aptitud requerida

No aplica.

2.2. Prerrequisito(s)

2.2.1 Certificación inicial:

Prerrequisito	Evidencia de cumplimiento
1. Edad de 18 años o más	1. Copia de documento de identificación personal (vigente)
2. Saber leer y escribir	2. No se requiere evidencia
3. 1 año (o más) de experiencia laboral como Esteticista	3. Copia de constancia(s) laboral(es) que avalen la experiencia. En caso de no contar con constancia de experiencia laboral, el INTECAP realiza una entrevista técnica, la cual sustituye a la constancia
4. Realizar pago del proceso de certificación Q 200.00	4. Constancia/compromiso de pago
5. Reglamentario	5. Tarjeta de salud vigente o Certificación médica.

	Registro de Calidad	R.O.CL-02 Edición 03
	Esquema de Certificación	3 de 21

2.2.2 Renovación de la certificación:

Prerrequisito	Evidencia de cumplimiento
1. Verificación de identidad	1. Copia de documento de identificación personal (vigente)
2. Realizar pago del proceso de renovación de la certificación	2. Constancia/compromiso de pago
3. Reglamentario	3. Tarjeta de salud vigente o Certificación médica.

	Registro de Calidad	R.O.CL-02 Edición 03
	Esquema de Certificación	4 de 21

2.3. Competencia requerida/el trabajo y las tareas

Función esencial

Preparar las condiciones técnicas, operativas y de atención para la prestación de servicios de belleza y bienestar personal, conforme a los protocolos establecidos, las medidas de seguridad ocupacional y los estándares de servicio.

Competencias	Subcompetencias	Criterios de desempeño / descripción del trabajo y las tareas	Métodos para la evaluación	
			Entrevista	Ejercicio práctico
C.1 Realizar las preparaciones previas para la prestación de los servicios integrales de belleza y bienestar personal, conforme a las especificaciones técnicas, las medidas de seguridad ocupacional y los protocolos de atención al cliente.	C.1.1 Acondicionar el área de trabajo, conforme a las especificaciones técnicas del servicio integral de belleza a realizar, la normativa sanitaria vigente, las medidas de seguridad ocupacional y los protocolos internos del establecimiento.	C.1.1.1 Realiza la preparación personal, de acuerdo con el servicio a brindar y los protocolos de atención del cliente.	No aplica	X
		C.1.1.2 Realiza la revisión del funcionamiento y las condiciones de los equipos, las herramientas y los utensilios del lugar de trabajo, según las especificaciones técnicas del servicio a realizar, reportando los daños significativos de forma verbal.	No aplica	X
		C.1.1.3 Describe las características y uso de los equipos, las herramientas, los productos cosméticos, los utensilios e insumos, según las especificaciones técnicas del servicio a realizar.	X	No aplica
		C.1.1.4 Realiza la limpieza y la desinfección de los equipos, las herramientas y los utensilios del lugar de trabajo, según las especificaciones técnicas, los protocolos de bioseguridad e higiene y las buenas prácticas del lugar de trabajo.	No aplica	X
		C.1.1.5 Describe los protocolos de bioseguridad e higiene y las buenas prácticas.	X	No aplica
		C.1.1.6 Realiza la revisión, la preparación y el acondicionamiento de los productos cosméticos, los materiales e insumos necesarios para la prestación de servicios integrales de belleza, conforme al requerimiento y los protocolos del lugar de trabajo.	No aplica	X
		C.1.1.7 Describe las características y el uso de los productos cosméticos, los materiales e insumos necesarios para la prestación de servicios integrales de belleza, conforme al requerimiento.	X	No aplica
		C.1.1.8 Clasifica los residuos conforme a la normativa ambiental y sanitaria aplicable.	No aplica	X
		C.1.1.9 Describe la normativa ambiental y sanitaria aplicable para la clasificación de residuos.	X	No aplica

EC.3.8.4-D18/26	Esteticista	Versión 01
-----------------	-------------	------------

	Registro de Calidad	R.O.CL-02 Edición 03
	Esquema de Certificación	5 de 21

Competencias	Subcompetencias	Criterios de desempeño / descripción del trabajo y las tareas	Métodos para la evaluación	
			Entrevista	Ejercicio práctico
	C.1.2 Definir el servicio de belleza integral a realizar, asegurando las condiciones óptimas de comodidad e higiene para el diagnóstico técnico, conforme a los protocolos del establecimiento y la normativa vigente.	C.1.2.1 Realiza la recepción y el acomodamiento del cliente, verificando su cita y el requerimiento, conforme a los protocolos establecidos en el lugar de trabajo.	No aplica	X
		C.1.2.2 Describe los protocolos de recepción y atención al cliente.	X	No aplica
		C.1.2.3 Protege al cliente, conforme al servicio de belleza integral, conforme a los protocolos y los lineamientos del lugar de trabajo.	No aplica	X
		C.1.2.4 Describe los protocolos y los lineamientos del lugar de trabajo para la protección del cliente.	X	No aplica
		C.1.2.5 Efectúa el análisis y el diagnóstico del cliente conforme al servicio de belleza integral a realizar (cabello, piel o uñas) identificando sus características, las condiciones, los antecedentes de procesos químicos y las necesidades del cliente, conforme a las técnicas y los protocolos.	No aplica	X
		C.1.2.6 Describe las características, las condiciones y la fisiología de la zona corporal donde se realizará el servicio de belleza integral.	X	No aplica
		C.1.2.7 Describe las técnicas y los protocolos para realizar el análisis y el diagnóstico del cliente, conforme al servicio de belleza integral a realizar (cabello, piel o uñas).	X	No aplica
		C.1.2.8 Registra y comunica la información obtenida del análisis y el diagnóstico realizado asesorando al cliente con el servicio a realizar, conforme al procedimiento de la empresa.	No aplica	X

	Registro de Calidad	R.O.CL-02 Edición 03
	Esquema de Certificación	6 de 21

Función esencial

Aplicar los tratamientos estéticos faciales y corporales, mediante técnicas manuales y el uso de productos y equipos especializados, conforme al diagnóstico de la piel, los requerimientos del cliente, los protocolos del establecimiento y la normativa sanitaria vigente.

Competencias	Subcompetencias	Criterios de desempeño / descripción del trabajo y las tareas	Métodos para la evaluación	
			Entrevista	Ejercicio práctico
C.2 Prestar los servicios de maquillaje social, de acuerdo con las características del cliente, el tipo de evento, las técnicas, la normativa sanitaria vigente y los protocolos del lugar de trabajo.	C.2.1 Prestar los servicios de maquillaje social, de acuerdo con las características del cliente, el tipo de evento, las técnicas, la normativa sanitaria vigente y los protocolos del lugar de trabajo.	C.2.1.1 Prepara el rostro para el maquillaje social, conforme al tipo de piel, las características del cliente y el procedimiento de trabajo en condiciones de seguridad e higiene.	No aplica	X
		C.2.1.2 Describe el procedimiento y las técnicas para realizar la preparación del rostro para el maquillaje social.	X	No aplica
		C.2.1.3 Aplica la base de maquillaje, conforme al tipo de piel, el acabado requerido y el procedimiento de trabajo, en condiciones de seguridad e higiene.	No aplica	X
		C.2.1.4 Realiza las correcciones en diferentes zonas del rostro, conforme al análisis morfológico realizado, las técnicas de visagismo y el procedimiento de trabajo en condiciones de seguridad e higiene.	No aplica	X
		C.2.1.5 Describe las correcciones para las diferentes zonas del rostro.	X	No aplica
		C.2.1.6 Realiza maquillaje en ojos y cejas, conforme al estilo definido, asegurando difuminación, saturación y equilibrio, conforme el análisis morfológico realizado.	No aplica	X
		C.2.1.7 Realza las pestañas, conforme al diseño del maquillaje seleccionado, el procedimiento establecido en el lugar de trabajo, en condiciones de seguridad e higiene.	No aplica	X
		C.2.1.8 Maquilla los labios conforme al estilo definido y el resultado esperado, en condiciones higiénicas y seguras.	No aplica	X
		C.2.1.9 Aplica contorno, rubor e iluminación, conforme al diseño de maquillaje y las características del rostro, en condiciones de seguridad e higiene.	No aplica	X
	C.2.2 Realizar la finalización del maquillaje social, conforme resultado	C.2.2.1 Verifica el acabado del maquillaje, asegurando la calidad del resultado, según los protocolos y los lineamientos del lugar de trabajo, en condiciones de salud e higiene.	No aplica	X
		C.2.2.2 Realiza los ajustes del maquillaje social (de ser necesario),	No aplica	X

EC.3.8.4-D18/26	Esteticista	Versión 01
-----------------	-------------	------------

	Registro de Calidad	R.O.CL-02 Edición 03
	Esquema de Certificación	7 de 21

Competencias	Subcompetencias	Criterios de desempeño / descripción del trabajo y las tareas	Métodos para la evaluación	
			Entrevista	Ejercicio práctico
	esperado, los protocolos de atención al cliente y los lineamientos del lugar de trabajo.	conforme al procedimiento de trabajo, los requerimientos y las técnicas, en condiciones de salud e higiene.		
		C.2.2.3 Sella el maquillaje social, conforme al acabado y la duración esperada y los lineamientos en condiciones higiénicas y seguras.	No aplica	X
		C.2.2.4 Describe las técnicas y los procedimientos para sellar el maquillaje social de noche.	X	No aplica
		C.2.2.5 Valora el grado de satisfacción del cliente con el maquillaje social realizado, conforme a los protocolos de atención y los lineamientos de trabajo.	No aplica	X
		C.2.2.6 Recoge, limpia y desinfecta el equipo, las herramientas y los materiales utilizados para el maquillaje social, de acuerdo con los lineamientos de trabajo.	No aplica	X
C.3 Prestar el servicio de maquillaje artístico, conforme al requerimiento del proyecto, las características del cliente y los protocolos de servicio.	C.3.1 Diseñar la propuesta de maquillaje artístico, conforme al personaje, concepto visual y a las especificaciones del proyecto.	C.3.1.1 Define el concepto visual o personaje, conforme al guion, la temática, el efecto artístico y el requerimiento del proyecto.	No aplica	X
		C.3.1.2 Describe los aspectos a considerar para definir el concepto visual o personaje para el maquillaje artístico.	X	No aplica
		C.3.1.3 Elabora el boceto o representación visual del maquillaje artístico, conforme al diseño conceptual aprobado.	No aplica	X
	C.3.2 Realizar el maquillaje artístico, conforme al diseño aprobado, las características del rostro y/o cuerpo.	C.3.2.1 Prepara la piel o superficie a maquillar, conforme a condiciones higiénicas y requerimientos del diseño.	No aplica	X
		C.3.2.2 Aplica las bases, los colores y las texturas, conforme al diseño artístico definido, las técnicas, el procedimiento, el requerimiento del proyecto y el lineamiento de trabajo.	No aplica	X
		C.3.2.3 Ejecuta los trazos, el sombreado y el degradado, verificando proporción, simetría y armonía visual, conforme al efecto para el proyecto y los lineamientos de trabajo.	No aplica	X
		C.3.2.4 Integra los elementos decorativos o artísticos, conforme a la propuesta aprobada, el requerimiento del proyecto y los lineamientos de trabajo.	No aplica	X
		C.3.2.5 Verifica el acabado visual del maquillaje artístico, realizando los ajustes cuando sea necesario, conforme a los lineamientos de trabajo.	No aplica	X
		C.3.2.6 Comprueba la fijación y la durabilidad del maquillaje artístico, conforme a las condiciones del evento o producción y los lineamientos de trabajo.	No aplica	X

EC.3.8.4-D18/26	Esteticista	Versión 01
-----------------	-------------	------------

	Registro de Calidad	R.O.CL-02 Edición 03
	Esquema de Certificación	8 de 21

Competencias	Subcompetencias	Criterios de desempeño / descripción del trabajo y las tareas	Métodos para la evaluación	
			Entrevista	Ejercicio práctico
	C.3.3 Ejecutar los efectos especiales, conforme al diseño aprobado, el efecto requerido y los protocolos técnicos.	C.3.3.1 Describe las técnicas y el procedimiento para realizar la aplicación de maquillaje con efectos especiales.	X	No aplica
		C.3.3.2 Modela los volúmenes y las texturas de los efectos especiales, conforme al efecto requerido y los lineamientos de trabajo.	No aplica	X
		C.3.3.3 Integra los materiales especiales de caracterización, conforme a las técnicas de maquillaje de efectos especiales y el lineamiento de trabajo.	No aplica	X
		C.3.3.4 Aplica la pigmentación y los detalles de realismo, conforme a los lineamientos de caracterización escénica y el procedimiento de trabajo.	No aplica	X
		C.3.3.5 Verifica el acabado visual del maquillaje de efectos especiales, conforme a las condiciones del evento o productos y los lineamientos de trabajo.	No aplica	X
		C.3.3.6 Comprueba la fijación y la durabilidad del maquillaje de efectos especiales, conforme a las condiciones del evento o producción y los lineamientos de trabajo.	No aplica	X
	C.3.4 Retirar el maquillaje artístico o de efectos especiales, conforme al tipo de productos utilizados y a los protocolos de cuidado de la piel.	C.3.4.1 Realiza el desmaquillado, conforme a las técnicas, los materiales y los productos utilizados protegiendo la integridad de la piel.	No aplica	X
		C.3.4.2 Describe las técnicas y los procedimientos para retirar el maquillaje artístico, los elementos prostéticos y los accesorios.	X	No aplica
		C.3.4.3 Retira la prótesis, los adhesivos o los materiales especiales, conforme a los procedimientos seguros y los protocolos de trabajo.	No aplica	X
		C.3.4.4 Verifica que la piel quede limpia y libre de residuos, conforme a los estándares de higiene y los protocolos de trabajo.	No aplica	X
C.4 Brindar los servicios estéticos para modificar la forma y el color de las cejas y pestañas, de acuerdo con el diagnóstico,	C.4.1 Realizar el diseño de cejas de acuerdo con el diagnóstico estético, requerimiento, las técnicas, los protocolos del lugar de trabajo y la	C.4.1.1 Prepara las cejas para el diseño, conforme a las técnicas, el procedimiento y los lineamientos de trabajo en condiciones higiénicas y seguras.	No aplica	X
		C.4.1.2 Describe las técnicas y los procedimientos para realizar la preparación de cejas	X	No aplica
		C.4.1.3 Define la forma de las cejas (brow mapping), conforme a los lineamientos de trabajo en condiciones higiénicas y seguras.	No aplica	X
		C.4.1.4 Realiza la coloración de las cejas, conforme a instrucciones	No aplica	X
EC.3.8.4-D18/26		Esteticista	Versión 01	

	Registro de Calidad	R.O.CL-02 Edición 03
	Esquema de Certificación	9 de 21

Competencias	Subcompetencias	Criterios de desempeño / descripción del trabajo y las tareas	Métodos para la evaluación	
			Entrevista	Ejercicio práctico
requerimientos, las técnicas, la normativa sanitaria vigente y los protocolos del lugar de trabajo.	normativa sanitaria vigente.	del fabricante, los lineamientos de trabajo, el requerimiento y los protocolos de atención al cliente.		
		C.4.1.5 Describe las técnicas y los procedimientos para realizar la coloración de cejas.	X	No aplica
		C.4.1.6 Retira el exceso de vello en las cejas, de acuerdo con análisis morfológico facial, las técnicas y el lineamiento de trabajo en condiciones higiénicas y seguras.	No aplica	X
		C.4.1.7 Verifica el acabado del diseño y la coloración de las cejas, conforme al diagnóstico realizado, las técnicas y el procedimiento.	No aplica	X
		C.4.1.8 Realiza las correcciones en el diseño y la coloración de las cejas (cuando aplique), de acuerdo con los lineamientos de trabajo, requerimiento y los protocolos de atención al cliente.	No aplica	X
		C.4.1.9 Valora el grado de satisfacción del cliente con el diseño y la coloración de las cejas de manera verbal, conforme a los lineamientos de trabajo y los protocolos de atención al cliente.	No aplica	X
	C.4.2 Realizar el diseño y colocación de extensiones de pestañas, de acuerdo con el diagnóstico estético, técnicas, protocolos del lugar de trabajo y normativa sanitaria vigente.	C.4.2.1 Prepara las pestañas naturales para la colocación de las extensiones, conforme a las técnicas, el procedimiento, los lineamientos de trabajo en condiciones higiénicas y seguras.	No aplica	X
		C.4.2.2 Define la forma de las extensiones de pestañas (<i>lash mapping</i>), conforme a los lineamientos de trabajo en condiciones higiénicas y seguras.	No aplica	X
		C.4.2.3 Ejecuta la aplicación de extensiones de pestañas, conforme a las técnicas, requerimiento y el procedimiento de trabajo en condiciones higiénicas y seguras.	No aplica	X
		C.4.2.4 Describe las técnicas y el procedimiento para realizar la colocación de extensiones de pestañas.	X	No aplica
		C.4.2.5 Verifica el acabado de la aplicación de extensiones de pestañas, de acuerdo con los lineamientos de trabajo, el requerimiento y los protocolos de atención al cliente.	No aplica	X
		C.4.2.6 Realiza las correcciones de las extensiones de pestañas (cuando aplique), de acuerdo con los lineamientos de trabajo, el requerimiento y los protocolos de atención al cliente.	No aplica	X

	Registro de Calidad	R.O.CL-02 Edición 03
	Esquema de Certificación	10 de 21

Competencias	Subcompetencias	Criterios de desempeño / descripción del trabajo y las tareas	Métodos para la evaluación	
			Entrevista	Ejercicio práctico
		C.4.2.7 Valora el grado de satisfacción del cliente con las extensiones de pestañas colocadas, de manera verbal, conforme a los lineamientos de trabajo y los protocolos de atención al cliente.	No aplica	X
C.5 Prestar el servicio de tratamientos faciales estéticos, de acuerdo con el diagnóstico de la piel, el procedimiento, la técnica, las normas de bioseguridad y la normativa sanitaria vigente.	C.5.1 Realizar el tratamiento facial manual, conforme a las técnicas, los procedimientos y los lineamientos de trabajo.	C.5.1.1 Prepara la piel del cliente de acuerdo con el procedimiento, las técnicas y los lineamientos del lugar de trabajo para la limpieza facial.	No aplica	X
		C.5.1.2 Describe las técnicas y los procedimientos para realizar la preparación de la piel del cliente.	x	No aplica
		C.5.1.3 Extrae las impurezas superficiales (cuando aplique), según las técnicas, el procedimiento y las normas de bioseguridad.	No aplica	X
		C.5.1.4 Describe las técnicas y los procedimientos para extraer las impurezas superficiales.	X	No aplica
		C.5.1.5 Retira los productos y los residuos, de acuerdo con los procedimientos y las técnicas en condiciones higiénicas y seguras.	No aplica	X
		C.5.1.6 Realiza la tonificación de la piel, conforme a los procedimientos y las técnicas, en condiciones higiénicas y seguras.	No aplica	X
	C.5.2 Aplicar los tratamientos faciales con aparatología, de acuerdo con las técnicas específicas, los lineamientos del lugar de trabajo.	C.5.2.1 Selecciona el equipo de aparatología facial, de acuerdo con el tratamiento indicado y el diagnóstico de la piel.	No aplica	X
		C.5.2.2 Describe las indicaciones y contraindicaciones en el uso de aparatología facial.	X	No aplica
		C.5.2.3 Configura los parámetros del equipo estético, según los manuales de uso y los protocolos del establecimiento.	No aplica	X
		C.5.2.4 Utiliza los equipos de aparatología estética en el tratamiento facial, de acuerdo con los procedimientos establecidos y condiciones de seguridad.	No aplica	X
		C.5.2.5 Describe los beneficios y los efectos de la aparatología estética para realizar los tratamientos faciales.	X	No aplica
		C.5.2.6 Monitorea la reacción de la piel durante el tratamiento, según los procedimientos y los lineamientos de trabajo.	No aplica	X
	C.5.3 Finalizar el tratamiento facial manual y con	C.5.3.1 Aplica los productos cosméticos finales, de acuerdo con el tipo de piel y el tratamiento realizado.	No aplica	X
		C.5.3.2 Brinda las recomendaciones de cuidado facial, según el	No aplica	X

	Registro de Calidad	R.O.CL-02 Edición 03
	Esquema de Certificación	11 de 21

Competencias	Subcompetencias	Criterios de desempeño / descripción del trabajo y las tareas	Métodos para la evaluación	
			Entrevista	Ejercicio práctico
C.6 Realizar los servicios de micropigmentación estética, de acuerdo con el diseño acordado, los procedimientos técnicos, la normativa sanitaria vigente, bioseguridad y los protocolos del lugar de trabajo.	aparatología, conforme a las técnicas, los procedimientos y los lineamientos de trabajo.	procedimiento aplicado y los protocolos del establecimiento.		
		C.5.3.3 Describe las indicaciones y contraindicaciones al realizar los tratamientos faciales manuales y con aparatología.	X	No aplica
		C.5.3.4 Desecha los residuos, según la normativa sanitaria vigente.	No aplica	X
		C.5.3.5 Registra el servicio realizado, de acuerdo con los formatos del establecimiento.	No aplica	X
	C.6.1 Diseñar la propuesta estética de micropigmentación estética facial, conforme a las características del cliente, bioseguridad y los protocolos de trabajo.	C.6.1.1 Realiza el diseño para el servicio de micropigmentación, conforme a los lineamientos de trabajo en condiciones higiénicas y seguras.	No aplica	X
		C.6.1.2 Selecciona los pigmentos, los tonos, las agujas y los parámetros técnicos, conforme al tipo de piel, las maniobras previstas y el resultado esperado.	No aplica	X
		C.6.1.3 Explica al cliente/modelo la propuesta técnica para el servicio de micropigmentación, conforme a los protocolos y los lineamientos del lugar de trabajo.	No aplica	X
		C.6.1.4 Registra el diseño y la propuesta en la ficha de servicio, conforme a los protocolos y los lineamientos de trabajo.	No aplica	X
		C.6.2.1 Prepara la piel, previo al servicio de micropigmentación, conforme a los lineamientos de trabajo en condiciones higiénicas y seguras.	No aplica	X
		C.6.2.2 Implanta los pigmentos, de acuerdo con las técnicas, el diseño aprobado, los protocolos, las medidas de bioseguridad y los estándares de calidad.	No aplica	X
	C.6.2 Realizar la micropigmentación estética facial, conforme a las técnicas, el procedimiento y los lineamientos de trabajo.	C.6.2.3 Retira los residuos del producto utilizado para implantar los pigmentos, conforme a las técnicas, los procedimientos y los lineamientos de trabajo.	No aplica	X
		C.6.2.4 Verifica el acabado del trazo y realiza las correcciones (cuando aplique), de acuerdo con los lineamientos de trabajo, el requerimiento y los protocolos de atención al cliente.	No aplica	X
		C.6.2.5 Describe la técnica a realizar para la implantación de pigmentos.	X	No aplica
		C.6.2.6 Describe las técnicas y los procedimientos para realizar las correcciones de pigmento, la forma y la saturación en el servicio de micropigmentación facial estética.	X	No aplica

	Registro de Calidad	R.O.CL-02 Edición 03
	Esquema de Certificación	12 de 21

Competencias	Subcompetencias	Criterios de desempeño / descripción del trabajo y las tareas	Métodos para la evaluación	
			Entrevista	Ejercicio práctico
	C.6.3 Realizar la finalización de servicio de micropigmentación facial, conforme a las técnicas y los lineamientos de trabajo.	C.6.3.1 Clasifica y dispone los residuos conforme a la normativa sanitaria y los lineamientos de trabajo.	No aplica	X
		C.6.3.2 Valora el grado de satisfacción del cliente con el servicio de micropigmentación, conforme a los lineamientos de trabajo y los protocolos de atención al cliente.	No aplica	X
		C.6.3.3 Brinda las recomendaciones de los cuidados posteriores, los signos de alerta, las restricciones y los tiempos de seguimiento y retoque del servicio de micropigmentación facial.	No aplica	X
C.7 Prestar los servicios de manicura y pedicura spa, conforme a las técnicas, la normativa de higiene y bioseguridad, y los protocolos de servicio al cliente.	C.7.1 Realizar la manicura spa, según los procedimientos, las técnicas, los lineamientos del lugar de trabajo y la normativa de higiene y seguridad ocupacional.	C.7.1.1 Prepara las manos, según el procedimiento, las técnicas, los lineamientos del lugar de trabajo y la normativa de higiene y seguridad ocupacional.	No aplica	X
		C.7.1.2 Da forma a las uñas de las manos, conforme a la morfología, estilo definido, los lineamientos del lugar de trabajo y la normativa de higiene y seguridad ocupacional.	No aplica	X
		C.7.1.3 Acondiciona la cutícula, conforme a la técnica, los lineamientos del lugar de trabajo y la normativa de higiene y seguridad ocupacional.	No aplica	X
		C.7.1.4 Realiza el tratamiento de cuidado y acondicionamiento de las manos, conforme a las técnicas, los procedimientos y el protocolo del servicio al cliente.	No aplica	X
		C.7.1.5 Describe las técnicas y los procedimientos para realizar el tratamiento de manicura spa.	X	No aplica
		C.7.1.6 Realiza el masaje, conforme a las técnicas, el procedimiento y los lineamientos de trabajo.	No aplica	X
	C.7.2 Realizar la pedicura spa, según los procedimientos, las técnicas, los lineamientos del lugar de trabajo y la normativa de higiene y seguridad ocupacional.	C.7.2.1 Prepara los pies, según el procedimiento, las técnicas, los lineamientos del lugar de trabajo y la normativa de higiene y seguridad	No aplica	X
		C.7.2.2 Da forma a las uñas de los pies, conforme a la morfología, el estilo definido, los lineamientos del lugar de trabajo y la normativa de higiene y seguridad ocupacional.	No aplica	X
		C.7.2.3 Elimina las durezas e hiperqueratosis (callosidades) superficiales, conforme al procedimiento, las técnicas, los lineamientos del lugar de trabajo y la normativa de higiene y seguridad ocupacional.	No aplica	X
		C.7.2.4 Realiza el tratamiento de cuidado y acondicionamiento de	No aplica	X

	Registro de Calidad	R.O.CL-02 Edición 03
	Esquema de Certificación	13 de 21

Competencias	Subcompetencias	Criterios de desempeño / descripción del trabajo y las tareas	Métodos para la evaluación	
			Entrevista	Ejercicio práctico
		los pies, conforme a las técnicas, el procedimiento y el protocolo de servicio al cliente en condiciones higiénicas y seguras.		
		C.7.2.5 Describe las técnicas y los procedimientos para realizar el tratamiento spa.	X	No aplica
		C.7.2.6 Realiza los masajes, conforme a las técnicas, el procedimiento y los lineamientos del lugar de trabajo.	No aplica	X
	C.7.3 Realizar el acabado estético en uñas, conforme al diseño acordado, al procedimiento técnico y el protocolo de servicio al cliente.	C.7.3.1 Prepara la superficie de la uña, conforme al procedimiento, las técnicas y los protocolos de servicio.	No aplica	X
		C.7.3.2 Realiza la aplicación de esmalte en las uñas, conforme al diseño acordado y los protocolos de servicio.	No aplica	X
		C.7.3.3 Realiza las correcciones del acabado cuando detecta imperfecciones, conforme al procedimiento, las técnicas y los protocolos de servicio.	No aplica	X
		C.7.3.4 Describe las técnicas y el procedimiento para realizar el acabado estético en las uñas.	X	No aplica
	C.7.4 Realizar la finalización del servicio de manicura y pedicura spa, conforme a las técnicas y los lineamientos de trabajo.	C.7.4.1 Clasifica y dispone los residuos conforme a la normativa sanitaria y los lineamientos de trabajo.	No aplica	X
		C.7.4.2 Valora el grado de satisfacción del cliente con el servicio de manicura y pedicura spa, conforme a los lineamientos de trabajo y los protocolos de atención al cliente.	No aplica	X
		C.7.4.3 Brinda las recomendaciones de cuidado posterior al cliente, conforme a los protocolos de servicio y los lineamientos del lugar de trabajo.	No aplica	X
C.8 Prestar el servicio de escultura de uñas, conforme al diagnóstico, las técnicas y los protocolos del lugar de trabajo.	C.8.1 Preparar la uña natural, conforme a las características, el procedimiento y la técnica, en condiciones higiénicas y seguras.	C.8.1.1 Realiza la limpieza y la desinfección de la uña natural, conforme al procedimiento, la técnica y los lineamientos de trabajo.	No aplica	X
		C.8.1.2 Retira los residuos de los productos anteriores (cuando aplique), conforme al diagnóstico, el procedimiento, la técnica y los lineamientos de trabajo.	No aplica	X
		C.8.1.3 Da forma a la uña natural, conforme al diseño definido, conforme al diagnóstico, el procedimiento, la técnica y los lineamientos de trabajo.	No aplica	X
		C.8.1.4 Abre los canales de adherencia en la uña natural, conforme a las técnicas, el procedimiento y los protocolos de atención al cliente.	No aplica	X
		C.8.1.5 Acondiciona la cutícula cuidando la integridad de la piel,	No aplica	X
EC.3.8.4-D18/26		Esteticista	Versión 01	

	Registro de Calidad	R.O.CL-02 Edición 03
	Esquema de Certificación	14 de 21

Competencias	Subcompetencias	Criterios de desempeño / descripción del trabajo y las tareas	Métodos para la evaluación	
			Entrevista	Ejercicio práctico
		conforme al procedimiento, la técnica y los protocolos de trabajo.		
		C.8.1.6 Aplica los preparadores en la superficie de la uña, conforme al procedimiento, la técnica y los lineamientos de trabajo	No aplica	X
		C.8.1.7 Describe las técnicas y los procedimientos para realizar la preparación de la uña natural, conforme a especificaciones técnicas y los lineamientos de trabajo.	X	No aplica
	C.8.2 Construir la estructura de la uña, conforme al procedimiento, la técnica, diseño solicitado y los lineamientos de trabajo en condiciones higiénicas y seguras.	C.8.2.1 Coloca los moldes o tips, conforme a la técnica seleccionada, el procedimiento y los lineamientos de trabajo.	No aplica	X
		C.8.2.2 Aplica el producto (acrílico o gel), conforme a la técnica, la proporción adecuada y los lineamientos del lugar de trabajo.	No aplica	X
		C.8.2.3 Moldea la estructura de la uña, conforme al diagnóstico, la técnica y los lineamientos del lugar de trabajo.	No aplica	X
		C.8.2.4 Realiza el limado para definir la forma y la estructura, conforme a la técnica, el procedimiento y los lineamientos de trabajo	No aplica	X
		C.8.2.5 Corrige las irregularidades en la uña artificial, de acuerdo con las técnicas, el procedimiento y los lineamientos de trabajo.	No aplica	X
		C.8.2.6 Realiza el mantenimiento de uñas artificiales, conforme al diagnóstico del estado de la uña, las técnicas, el procedimiento y los lineamientos de trabajo en condiciones higiénicas	No aplica	X
		C.8.2.7 Describe las técnicas y el procedimiento para realizar la construcción de la estructura de la uña.	X	No aplica
	C.8.3 Realizar el acabado estético de la uña, conforme al procedimiento, las técnicas y los lineamientos del lugar de trabajo, en condiciones higiénicas y seguras.	C.8.3.1 Aplica el recubrimiento en la uña, conforme a el procedimiento, las técnicas y los lineamientos de trabajo.	No aplica	X
		C.8.3.2 Decora las uñas, conforme al diseño seleccionado, las técnicas, estándares estéticos del servicio y los lineamientos de trabajo.	No aplica	X
		C.8.3.3 Sella el diseño, conforme al sistema utilizado, de acuerdo con las técnicas, el procedimiento y los lineamientos de trabajo.	No aplica	X
		C.8.3.4 Hidrata la cutícula, conforme a las técnicas, el procedimiento y los lineamientos de trabajo.	No aplica	X

	Registro de Calidad	R.O.CL-02 Edición 03
	Esquema de Certificación	15 de 21

Competencias	Subcompetencias	Criterios de desempeño / descripción del trabajo y las tareas	Métodos para la evaluación	
			Entrevista	Ejercicio práctico
	C.8.4 Finalizar el servicio de esculptura de uñas, conforme al procedimiento, las técnicas y los lineamientos del lugar de trabajo, en condiciones higiénicas y seguras.	C.8.3.5 Describe las técnicas y el procedimiento para realizar el acabado estético de la uña.	X	No aplica
		C.8.4.1 Clasifica y dispone los residuos, conforme a la normativa sanitaria vigente.	No aplica	X
		C.8.4.2 Valora el grado de satisfacción del cliente con el servicio de esculptura de uñas, conforme a los lineamientos de trabajo y los protocolos de atención al cliente.	No aplica	X
		C.8.4.3 Brinda las recomendaciones de cuidado posterior al cliente, conforme a los protocolos de atención y los lineamientos de trabajo.	No aplica	X
C.9 Brindar los servicios de depilación corporal, conforme a las técnicas, el diagnóstico, el método seleccionado, requerimiento, la normativa sanitaria vigente, bioseguridad y los protocolos del lugar de trabajo.	C.9.1 Realizar la depilación corporal, conforme al procedimiento, la técnica y los lineamientos del lugar de trabajo, en condiciones de seguridad e higiene.	C.9.1.1 Prepara el área a depilar, conforme al método seleccionado, las instrucciones del fabricante, los protocolos de higiene, las características de la piel y el procedimiento.	No aplica	X
		C.9.1.2 Configura los parámetros de los equipos de depilación, conforme a las instrucciones del fabricante, el diagnóstico realizado, las técnicas y el procedimiento.	No aplica	X
		C.9.1.3 Aplica el método de depilación corporal, conforme a la técnica, el procedimiento, las características del vello y tipo de piel, en condiciones higiénicas y seguras.	No aplica	X
		C.9.1.4 Controla y regula las condiciones del procedimiento durante la depilación, conforme al método aplicado, la técnica e instrucciones.	No aplica	X
		C.9.1.5 Describe las técnicas y el procedimiento para realizar depilación corporal.	X	No aplica
	C.9.2 Finalizar el servicio de depilación corporal, conforme al diagnóstico, la técnica, los lineamientos del lugar de trabajo y los protocolos de atención.	C.9.2.1 Limpia el área depilada, retirando los residuos de productos utilizados, conforme al método aplicado y el procedimiento técnico.	No aplica	X
		C.9.2.2 Verifica el acabado del área depilada y realiza las correcciones, conforme a los lineamientos de trabajo y el método aplicado.	No aplica	X
		C.9.2.3 Proporciona las recomendaciones de cuidado posterior de la piel al cliente, conforme al método de depilación utilizado, tipo de piel y el lineamiento del lugar de trabajo.	No aplica	X
		C.9.2.4 Describe las indicaciones, las contraindicaciones y las recomendaciones de cuidados posteriores a la depilación	X	No aplica

	Registro de Calidad	R.O.CL-02 Edición 03
	Esquema de Certificación	16 de 21

Competencias	Subcompetencias	Criterios de desempeño / descripción del trabajo y las tareas	Métodos para la evaluación	
			Entrevista	Ejercicio práctico
		corporal.		
		C.9.2.5 Valora el grado de satisfacción del cliente con la depilación corporal realizada, conforme a los lineamientos de trabajo y los protocolos de atención al cliente.	No aplica	X
C.10 Prestar los servicios de tratamientos corporales electroestéticos, conforme al diagnóstico estético, las técnicas, especificaciones del fabricante, los lineamientos del lugar de trabajo y la normativa sanitaria vigente.	C.10.1 Definir el tratamiento electroestético a realizar, conforme a las técnicas, los protocolos de servicio y los lineamientos del lugar de trabajo, en condiciones higiénicas y seguras.	C.10.1.1 Identifica las zonas de intervención, conforme al diagnóstico, las técnicas y los lineamientos de trabajo.	No aplica	X
		C.10.1.2 Determina el tratamiento a realizar, conforme al diagnóstico, el protocolo de atención al cliente y los lineamientos del lugar de trabajo.	No aplica	X
		C.10.1.3 Configura los parámetros de los equipos electroestéticos, conforme a los manuales del fabricante y el tratamiento seleccionado.	No aplica	X
		C.10.1.4 Dispone los productos cosméticos, conforme al procedimiento, la técnica y el lineamiento de trabajo, en condiciones higiénicas y seguras.	No aplica	X
		C.10.1.5 Describe las técnicas y el procedimiento para definir los tratamientos electroestéticos corporales.	X	No aplica
	C.10.2 Aplicar los tratamientos corporales electroestéticos y los manuales, conforme a las técnicas, el protocolo, condiciones del cliente y los lineamientos del lugar de trabajo.	C.10.2.1 Aplica los productos cosméticos para realizar los tratamientos corporales electroestéticos, conforme a las técnicas, el procedimiento y los lineamientos del lugar de trabajo.	No aplica	X
		C.10.2.2 Ejecuta el procedimiento del tratamiento corporal, conforme al diagnóstico, las técnicas y los lineamientos de trabajo.	No aplica	X
		C.10.2.3 Monitorea la reacción del tejido durante el procedimiento, conforme a los protocolos de atención al cliente, las técnicas y los lineamientos de trabajo.	No aplica	X
		C.10.2.4 Ajusta los parámetros y la técnica del tratamiento corporal, conforme a la reacción corporal, el procedimiento y los lineamientos del lugar de trabajo.	No aplica	X
		C.10.2.5 Describe las técnicas y el procedimiento para aplicar los tratamientos corporales electroestéticos.	X	No aplica
	C.10.3 Finalizar el servicio del tratamiento corporal	C.10.3.1 Retira los residuos de los productos cosméticos utilizados para el tratamiento electroestético, conforme al procedimiento, las técnicas y los lineamientos de trabajo.	No aplica	X

	Registro de Calidad	R.O.CL-02 Edición 03
	Esquema de Certificación	17 de 21

Competencias	Subcompetencias	Criterios de desempeño / descripción del trabajo y las tareas	Métodos para la evaluación	
			Entrevista	Ejercicio práctico
	electroestético, conforme a las técnicas, el procedimiento y los lineamientos del lugar de trabajo.	C.10.3.2 Aplica los cuidados finales, conforme al tratamiento realizado, los protocolos de atención al cliente y los lineamientos de trabajo.	No aplica	X
		C.10.3.3 Realiza la medición y el registro de los resultados del tratamiento, conforme al procedimiento, las técnicas y los lineamientos de trabajo.	No aplica	X
		C.10.3.4 Determina la continuidad o ajustes del tratamiento, conforme a los resultados obtenidos y los lineamientos del lugar de trabajo.	No aplica	X
		C.10.3.5 Proporciona las recomendaciones para el mantenimiento de los resultados, conforme a las técnicas, los protocolos de atención y los lineamientos del lugar de trabajo.	No aplica	X
		C.10.3.6 Describe las indicaciones, las contraindicaciones y las recomendaciones de cuidados posteriores al tratamiento electroestético.	X	No aplica
		C.10.3.7 Valora el grado de satisfacción del cliente con el tratamiento corporal electroestético realizado, conforme al procedimiento y los protocolos de atención.	No aplica	X

	Registro de Calidad	R.O.CL-02 Edición 03
	Esquema de Certificación	18 de 21

2.4. Métodos y criterios para la evaluación y certificación inicial y la renovación

Opción 1. Evaluación in situ

2.4.1 Métodos de la evaluación inicial

- a. **Entrevista:** consiste en una conversación entre el candidato y el examinador, en el cual se realizan preguntas para comprobar si el candidato cuenta con los conocimientos relacionados con la especialidad.

Tiempo de evaluación: Máximo 2 horas 30 minutos

Requisito para aprobar: **80%** (40 respuestas válidas de las 50 preguntas planteadas).

- b. **Ejercicio práctico:** consiste en el desarrollo de las diferentes etapas de embellecimiento facial y corporal, así como servicios estéticos manuales y con aparatología en el puesto de trabajo, estas actividades se llevan a cabo con la presencia de un examinador, quien determina si el candidato posee las habilidades requeridas. El examinador coordina la evaluación, de forma que puedan ejecutarse todas las tareas descritas en el presente documento respetando el tiempo designado para la evaluación.

Tiempo de evaluación: Máximo 36 horas

Requisito para aprobar: 100% de ejercicios prácticos completados satisfactoriamente

El proceso de evaluación se realiza considerando lo siguiente:

1. Evaluación simultánea de candidatos: la entrevista debe realizarse de forma individual para garantizar la confidencialidad de la información. El ejercicio práctico debe realizarse de forma individual, garantizando el candidato cuente con los insumos necesarios para trabajar.
2. La evaluación práctica puede realizarse:
 - a. En el lugar de trabajo del candidato, para lo cual el examinador acompaña al candidato y evalúa in situ, garantizando que obtiene evidencias para todas las actividades descritas en el presente esquema. Esta modalidad debe ser priorizada para optimizar el uso de los recursos.
 - b. En los talleres del Intecap, siempre que se cuente con las condiciones para ejecutar la evaluación.
3. El examinador coordinará la evaluación, de manera que se pueda verificar y evidenciar individualmente el cumplimiento de todas las actividades descritas en este documento.
4. El candidato debe proporcionar los recursos/insumos necesarios para el proceso de evaluación, en las cantidades y calidades solicitadas, y debe garantizar que se encuentran disponibles al momento de la evaluación.
5. El candidato debe presentarse al lugar de evaluación, el día y hora acordados, con la anticipación suficiente (15 minutos antes). Asimismo, debe presentar su documento de identificación (vigente) u otro documento de identificación que incluya fotografía, para confirmar su identidad.

Opción 2: Reconocimiento de certificaciones intermedias

Los candidatos que hayan obtenido certificaciones intermedias pueden tramitar su certificación, exonerando el proceso de evaluación inicial. Para obtener la certificación como Esteticista, los

EC.3.8.4-D18/26	Esteticista	Versión 01
-----------------	-------------	------------

	Registro de Calidad	R.O.CL-02 Edición 03
	Esquema de Certificación	19 de 21

interesados deben presentar copia de los siguientes certificados, emitidos por el Intecap, los cuales deben estar vigentes al momento de su presentación:

- Maquillaje para eventos sociales V03 EC.3.8.4-D05/25
- Maquillaje artístico V01 EC.3.8.4-D20/26
- Diseño de cejas y extensión de pestañas V02 EC.3.8.4-D03/25
- Aplicación de tratamientos faciales con aparatología V02 EC.3.8.4-D04/25
- Micropigmentación V01 EC.3.8.4-D22/26
- Manicura y pedicura Spa V02 EC.3.8.4-D10/25
- Escultor de uñas V03 EC.3.8.4-D02/25
- Depilación corporal V01 EC.3.8.4-D15/26
- Aplicación de tratamientos corporales electroestéticos V01 EC.3.8.4-D21/26

Si los certificados presentados cumplen con los requisitos, se exonera el proceso de evaluación.

2.4.2 Métodos de la evaluación para la renovación

Para la renovación de la certificación, la persona certificada debe realizar las siguientes actividades:

- Cumplir con los prerrequisitos para la renovación de la certificación establecidos en el esquema de certificación vigente al momento de solicitar la renovación.
- Cumplir cualquiera de los métodos de evaluación establecidos en el esquema de certificación vigente al momento de solicitar la renovación.

2.4.3 Criterios para la certificación inicial y la renovación

La **certificación inicial** se otorga a las personas que:

- Completen satisfactoriamente los prerrequisitos para la evaluación inicial, establecidos en el numeral 2.2.1.
- Cumplan con **una** de las siguientes opciones:
 - Aprueben la evaluación vigente conforme lo establecido en el numeral 2.4.1 de este documento.
 - Presenten, de forma satisfactoria, copia de los siguientes certificados, emitidos por el Intecap, los cuales deberán encontrarse vigentes al momento de su presentación:
 - Maquillaje para eventos sociales V03 EC.3.8.4-D05/25
 - Maquillaje artístico V01 EC.3.8.4-D20/26
 - Diseño de cejas y extensión de pestañas V02 EC.3.8.4-D03/25
 - Aplicación de tratamientos faciales con aparatología V02 EC.3.8.4-D04/25
 - Micropigmentación V01 EC.3.8.4-D22/26
 - Manicura y pedicura Spa V02 EC.3.8.4-D10/25
 - Escultor de uñas V03 EC.3.8.4-D02/25
 - Depilación corporal V01 EC.3.8.4-D15/26
 - Aplicación de tratamientos corporales electroestéticos V01 EC.3.8.4-D21/26

EC.3.8.4-D18/26	Esteticista	Versión 01
-----------------	-------------	------------

	Registro de Calidad	R.O.CL-02 Edición 03
	Esquema de Certificación	20 de 21

La **renovación** de la certificación se otorga a las personas que:

- Completen satisfactoriamente los prerrequisitos para la renovación, establecidos en el esquema de certificación vigente al momento de solicitar la renovación.
- Completen satisfactoriamente cualquiera de los métodos de evaluación vigentes al momento de la renovación
- Cumplan con lo establecido en el numeral 3.3 de este documento

3. Aspectos que debe considerar la persona certificada:

3.1. Código de conducta

Los comportamientos éticos o personales requeridos en este esquema se establecen en el **Normativo para la certificación de personas**.

3.2. Criterios para la suspensión o el retiro de la certificación

Los causales de suspensión o retiro de la certificación se encuentran descritos en el documento **Suspensión, retiro o reducción del alcance de la certificación**, disponible en la página web.

3.3. Renovación de la certificación

Presentar su solicitud para la renovación de la certificación dentro de los 6 meses anteriores al vencimiento del certificado.

3.4. Vigilancia

El alcance de este esquema no contempla actividades de vigilancia durante la vigencia del certificado

3.5. Ampliación del alcance de la certificación

No aplica.

3.6. Reducción del alcance de la certificación

No aplica.

4. Documentación de referencia para la definición del contenido del esquema de certificación

El presente esquema tiene como referencia los siguientes documentos:

- Código de Salud decreto 90-97 arto. 142: De la salud del personal. Las personas responsables de los establecimientos y expendios de alimentos deberán acreditar en forma permanente el buen estado de salud de su personal, siendo solidariamente responsables con el equipo de trabajo, un reglamento específico regulará la materia.
Están obligados a poseer la tarjeta Sanitaria los: Destazadores, Carniceros, Panaderos, Empleados de Farmacia, Hoteleros, Nodrizas, Cocineros, Lecheros, Corraleros, **Empleados de Peluquería**, Empleado de Restaurantes, Comedores y en general los fabricantes y manipuladores de Alimentos.

EC.3.8.4-D18/26	Esteticista	Versión 01
-----------------	-------------	------------

	Registro de Calidad	R.O.CL-02 Edición 03
	Esquema de Certificación	21 de 21

- Cualificación profesional 39-5094.00 Especialistas en el cuidado de la piel, publicado por O*Net.
- Cualificación profesional 5212 Maquillistas, manicuristas, pedicuristas y tatuadores, publicado por SINCO.
- Cualificación profesional IMP118_1 Servicios auxiliares de estética, publicado por INCUAL.
- Cualificación profesional IMP120_2, Servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje, publicado por INCUAL.
- Cualificación profesional IMP121_2 Cuidados estéticos de manos y pies, publicado por INCUAL.
- Cualificación profesional IMP023_3 Hidrotermal, publicado por INCUAL.
- Cualificación profesional IMP182_3 Bronceado, maquillaje y depilación avanzada, publicado por INCUAL.
- Cualificación profesional IMP250_3 Tratamientos estéticos, publicado por INCUAL.
- Cualificación profesional IMP396_3 Caracterización de personajes, publicado por INCUAL.
- Cualificación profesional 9-41.20 Especialista en tratamientos de belleza, publicado por OIT.
- Cualificación profesional 9-41.30 Maquillador de teatro y cine, publicado por OIT.
- Cualificación profesional 9-41.60 Manicura, publicado por OIT.
- Cualificación profesional 514 Peluqueros esteticistas y afines, publicado por ESCO.
- Cualificación profesional CIUO-08 5142 Esteticista y afines, publicado por ESCO.
- Cualificación profesional 5142.1 Esteticista, publicado por ESCO.
- Cualificación profesional 5142.3 Técnico en depilación, publicado por ESCO.
- Cualificación profesional 5142.5 Maquillador, publicado por ESCO.
- Cualificación profesional 5142.6 Manicuro, publicado por ESCO.
- Cualificación profesional 5142.8 Pedicuro, publicado por ESCO.
- Cualificación profesional 39-5012.00 Peluqueros, estilistas y cosmetólogos, publicado por O*Net.
- Cualificación profesional Artistas de maquillaje, teatrales y de performance, publicado por O*Net.
- Cualificación profesional 39-5092.00 Manicuristas y pedicuros, publicado por O*Net.
- Cualificación profesional 260602037 Manicuristas y pedicuristas, publicado por SENA.
- Cualificación profesional 6379 Maquilladores, publicado por SENA.
- Cualificación profesional 6378 Cosmetólogos esteticistas, publicado por SENA.
- Cualificación profesional 6313 Asesores integrales de imagen, publicado por SENA.

5. Glosario

No aplica

EC.3.8.4-D18/26	Esteticista	Versión 01
-----------------	-------------	------------